



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TOTORO  
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA DE JEBALA  
NIT 817.003.959-5



LA AUTORIDAD TRADICIONAL “THĒ’S AWE’SX NXĀSXTE NWEWEN U’S A” DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA DE JEBALA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890 EN LA CONSTITUCION POLITICA NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDIGENAS LEGALMENTE POSESIONADOS PARA EL PERIODO 2026.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

TERRITORIO ANCESTRAL NASA DE JEBALA  
“THĒ’S AWE’SX NXĀSXTE NWEWEN U’S A”

Totoro – cauca. 27 de febrero de 2026.

La comunidad territorio ancestral nasa de Jebala y autoridades “thĕ’sawe’sx nxĕsxte nwewen u’sa” **DENUNCIA** ante las instituciones del Estado y organismos de Derechos Humanos la violación sistemática de nuestro derecho fundamental a la **Consulta Previa**, debido a la implementación del taller sobre actualización del **PBOT** del municipio de Cajibío en nuestro territorio ancestral.

Partiendo del hecho que la Consulta Previa no es una sugerencia, sino un mandato constitucional, amparados bajo el Convenio 169 de la OIT y la jurisdicción de la corte constitucional:

**DENUNCIAMOS** que la convocatoria al 'Taller Participativo' para la actualización del **Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Cajibío**, programada para este viernes 27 de febrero en la “Escuela Nasa La Claudia”, **NO CUMPLE** con los estándares mínimos de una **Consulta Previa, Libre e Informada**.

Advertimos que un 'espacio de participación' o un taller de 'aportación de ideas' no sustituye el carácter vinculante del consentimiento previo que el Estado colombiano y la Alcaldía de Cajibío deben garantizar a la comunidad del territorio ancestral nasa de Jebala que está asentada en la vereda la claudia – Cajibío.

Pretender avanzar en el ordenamiento del municipio desconociendo la existencia de la comunidad que está asentada dentro del ámbito territorial del pueblo nasa de jebala legalmente constituido por el INCORA (hoy agencia nacional de tierras) mediante resolución N° 076 del 18 de diciembre de 1992; vulnera nuestra autonomía y pone en riesgo la seguridad social y jurídica de nuestras tierras, por lo que exigimos la suspensión de

DIRECCION: casa cultural vereda Jebala centro  
CORREO: [territorionasadejebala2021@gmail.com](mailto:territorionasadejebala2021@gmail.com)  
TEL: 3215958757-3164400784



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE TOTORO  
TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA DE JEBALA  
NIT 817.003.959-5



administrativo derivado de este taller hasta que se instale una mesa de consulta formal y protocolizada.

Reafirmamos que nuestro territorio no es solo un espacio geográfico, sino un tejido social para la vida. La actualización del **Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)**, sin una **Consulta Previa** rigurosa, pone en riesgo inminente las relaciones y acuerdos políticos con la comunidad campesina del municipio de Cajibío. El ordenamiento del territorio de Cajibío debe nacer del respeto a nuestra **Ley de Origen** y no de una imposición técnica que ignora nuestro reconocimiento legal, autonomía y autoridad; cualquier intervención sin consentimiento afecta la integridad cultural y física de la comunidad nasa de Jebala asentada en la vereda la claudia – Cajibío.

Teniendo en cuenta que, es una convocatoria cerrada donde se desconoce, no solo a la comunidad del territorio nasa de Jebala, también se desconoce a comuneros Misak y campesinos que están asentados en la vereda la claudia – Cajibío exigimos:

- 1- Respeto a la autonomía: como territorio legalmente constituido exigimos Que se reconozca nuestra autoridad tradicional “thē’sawe’sx nxāsxte nwewen u’sa” como interlocutor válido en estos espacios de conversa.
- 2- Que ningún acto administrativo derivado de este taller sea validado.
- 3- Que la convocatoria al taller de actualización del **PBOT**, sea en el marco de la interculturalidad y abierta para todos los actores sociales de la vereda.

"Por la defensa de la vida, el territorio y nuestra pervivencia cultural."

**TERRITORIO ANCESTRAL NASA DE JEBALA “THĒ’S AWE’SX NXĀSXTE NWEWEN U’S A” 2026.**

DIRECCION: casa cultural vereda Jebala centro  
CORREO: [territorionasadejebala2021@gmail.com](mailto:territorionasadejebala2021@gmail.com)  
TEL: 3215958757-3164400784